



# TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expte. 20 /

2016.-

Mar del Plata, 30 de mayo de 2016.-

## AUTOS Y VISTOS:

Habiendo sido recibido el presente expediente, analizado el mismo y considerando que, conforme las constancias aquí obrantes, se encuentran en la instancia de proceder a su resolución (cfr. Arts.31 y sgtes. Cod. Proc. de la AMB), corresponde en primer lugar determinar si se han acreditado los hechos que fueran referidos en el informe obrante a fs.1, respecto del partido programado para el día 22 de Mayo de 2016 entre los equipos de Circulo Deportivo y Telefonos , pertenecientes a la categoría "Primera" , y eventualmente, que pena corresponde aplicar.-

## Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 luce el informe del árbitro del encuentro en el que consta que el Sr. **G. Scandrolí** entrenador de "Circulo Deportivo" , se dirigió al mismo ( Vicente Gonzalo ) con el término "Boludo"

Que el imputado no ha comparecido a efectuar, en legal plazo, su descargo, por lo cual corresponde declararlo rebelde.

Que no se ha especificado ninguna otra circunstancia en la cual supuestamente el entrenador del club Circulo Deportivo habría utilizado la palabra "boludo" al referí.

No consta si fue utilizada en ocasión de una protesta o similar ni tampoco si lo fue a modo de insulto, entiendo que dicha palabra a veces se utiliza de modo no ofensivo, y en el particular no se ha aclarado en el informe , los términos ni circunstancias en que la misma fue reproducida supuestamente por el entrenador.

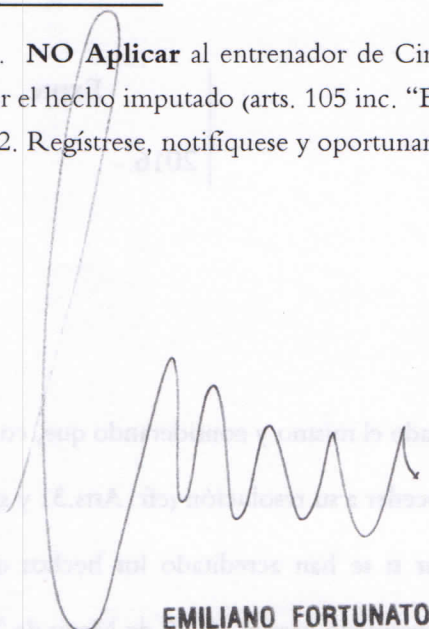
Que el artículo, 105 inc. "b", del Código de Penas de la CABB contemplan la conducta imputada,

la cual no pudo probarse en el particular.

Que por lo expuesto y constancias de autos, este Tribunal de Disciplina de la Asociación Marplatense de Básquetbol, por mayoría

**RESUELVE:**

1. **NO Aplicar** al entrenador de Circulo Deportivo G. Scandrolí de la categoría Primera penalidad alguna por el hecho imputado (arts. 105 inc. "B" del C. P. de la CABB , a contrario ).
2. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese



**EMILIANO FORTUNATO**  
**TRIBUNAL DE DISCIPLINA**  
**ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE BASQUET**